

Defensoria General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: C.DTrámite Simplificado	Nº 6	Ejercicio: 2014
Expediente DGN Nº 2353/2013	SENDING PROPERTY	
Rubro comercial: Pintura	Jumportal St	ALSHA ELD CUMINE
Costo del pliego: sin costo	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CAT STATE STREET

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Defensoria Publica Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Carlos Pellegrini 971 – Primer Piso - Ciudad de Corrientes Tel: (0379) 4428594	Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/ Dirección	Dia y Hora
A les established of the control of	12 de febrero de 2014 – 11.00Hs.
Defensoría Publica Oficial ante el Tribunal	<u>IMPORTANTE</u>
Oral en lo Criminal Federal	Se recomienda a los oferentes hacer la
Carlos Pellegrini 971-Primer Piso- Ciudad de	presentación del sobre conteniendo la
Corrientes	propuesta, con la debida anticipación a la
Tel: (0379) 4428594	hora fijada para el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1.- OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la "Adquisición y Colocación de Papel para empapelar la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes".

La contratación constará de dos renglones, de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotizaciones -Anexo II.

2.- RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444

3.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, sito en Carlos Pellegrini 971 – Primer Piso - Ciudad de Corrientes, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.



Defensoria General de la Nación

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN Nº796/08, texto ordenado por Resolución DGN Nº 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

IMPORTANTE

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Teléfonos: (011)- 4124-0644 al 49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta dia hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad de Corrientes.

6.- MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, deberán acompañar una declaración jurada que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

7.- FORMA DE COTIZACION

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón, y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

No se aceptarán adicionales de ningún tipo.



Defensoria General de la Nación

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.

8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

9.- GARANTIAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

10.- CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

11-ANTECEDENTES

Se deberán acreditar antecedentes de trabajos similares realizados en los últimos tres (3) años.

12.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Será de hasta treinta (30) días corridos a computarse a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán dentro del plazo de entrega de los trabajos, aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

Todos los gastos que demande la entrega en dicho lugar (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

13.- VISITA OBLIGATORIA DEL LUGAR DE TRABAJO

Se deberá realizar la cotización, luego de la visita al inmueble, a fin de que los oferentes puedan interiorizarse del lugar donde se ejecutarán los trabajos, como así también todo cuanto pueda influir en el justo precio de la oferta. Dicha visita deberá coordinarse previamente con la Defensoria Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, sita en la calle Carlos Pellegrini 971 - Primer Piso – Corrientes en el horario de 08:00 a 13:00 hs, quién otorgará el certificado correspondiente, que deberá ser acompañado junto con la oferta.

Todas las medidas que figuran en el presente Pliego son meramente <u>orientativas</u>, a los fines de facilitar la presupuestación de los trabajos involucrados, resultando necesario un replanteo y verificación definitiva de las mismas.

14.- DÍA Y HORARIO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se realizarán de lunes a viernes en el horario de 16 a 20 hs, previa coordinación con el titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Ciudad de Corrientes, teléfono (0379) 4428594.

15.- LIMPIEZA DE OBRA



Defensoria General de la Nación

La limpieza periódica y la limpieza final de obra son de carácter obligatorio y serán ejecutadas a cuenta y cargo del adjudicatario. Cada fin de jornada laboral deberá quedar en perfectas condiciones de habitalidad, debiéndose guardar extremo cuidado a la hora de ejecutar los trabajos en virtud de facilitar lo mencionado, y proteger los sectores a involucrar.

16.-PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos.

17.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

18.FACTURACIÓN

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la Mesa de Entradas de la Administración General de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331, PB, C.A.B.A. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 dlas según art. 12 Pliego de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Indicar condición frente al I.V.A "EXENTO"
- •Forma de Pago: Depósito Bancario.
- •Nro. CUIT: 30-69115699-7
- •Número y fecha de la orden de compra.
- Número del expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega, y arreglado de los mismos, debidamente conformados.
- •Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- •Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
- •Importe neto de la factura.



Defensoria General de la Nación

Agente de retención: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art. 5 de la RG 2854/10 DE AFIP, deberán acreditar su inclusión como agentes de retención en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el período comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de Beneficiario: El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta Nº 21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y Nº 10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

<u>Plazo de pago</u>: El plazo de pago es dentro 30 días (art. 12 del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

19.- PERSONAL

Con carácter previo a la iniciación de los trabajos el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

Toda persona que desarrolle tareas dentro del Ministerio Público de la Defensa deberá contar con una credencial a la vista que lo identifique a él y a la empresa para quién trabaja.

El personal encargado de la ejecución de los trabajos, deberá contar con herramientas propias, especificas de su oficio.

20.- SEGUROS.

En forma previa al inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar copia de pólizas y comprobantes de pago de:

20.1- Seguro obligatorio conforme Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) y de vida obligatorio:

El adjudicatario, antes del inicio de los trabajos solicitados, deberá presentar con carácter de Declaración Jurada la nómina del personal empleado para los trabajos, con identificación de sus documentos de identidad (tipo y número). En caso de corresponder, deberá contemplarse especificamente la habilitación para realizar trabajos en altura. Dicha comunicación se mantendrá actualizada teniendo en cuenta las altas y bajas que puedan producirse durante el transcurso del contrato. En todos los casos el contratista deberá acreditar por medio fehaciente (certificación extendida por la compañía aseguradora o copia certificada del contrato de afiliación y sus anexos) que el personal empleado se encuentra amparado en contrato de seguro obligatorio celebrado con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo de su elección, en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Ley de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo N° 24.557, normas reglamentarias y complementarias.

Deberá presentar además, las pólizas correspondientes al Seguro de Vida Obligatorio conforme a lo normado por el Decreto Nº 1567/74, normas reglamentarias y complementarias.

En caso de subcontratar trabajadores autónomos, cada uno de ellos deberá contratar los seguros pertinentes.

MARCELO A. MONTALDO Subsecretario Administrativo (In Befensoria General de A Nacio

5



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.-Retiro de papel existente.
- Preparación de la superficie, la misma deberá estar limpia, libre de polvo, como así también preparación de revoques, se deberá rellenar las grietas con yeso si hiciera falta.
- 3.-Se le aplicará una mano de fijador a toda la superficie.
- 4.-Una vez seca se comenzará con la aplicación de papel base y luego la colocación de papel Madrás tipo 4302-4 color (40 metros aproximados) a elección del Defensor.
- 5.-El pegamento deberá estar incluido
- Se adjunta plano del inmueble identificado como lamina 118-Inmueble calle Carlos Pellegrini 971, Corrientes.



Ministerio Público de la Defensa Defensoria General de la Nación

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Tipo y Clase:					
Modalidad:					
Nº:					
Ejercicio:					
Lugar, día y hor	a del Acto de A	Apertura	<u>:</u>		
Declaro bajo	- This is a constrained	HILTON CO.	Treatment of the Control of the Cont	22.21.47.21.42.2.2.2.2.1.2.11	
calle				Nº	
depar					
Código Postal: correo electrónio					
serán válidas tod				*************	1140
			*shierarounisosour		
Elman and					
Firma:					
Aclaración:					
15.03(11)1995					
Aclaración:					

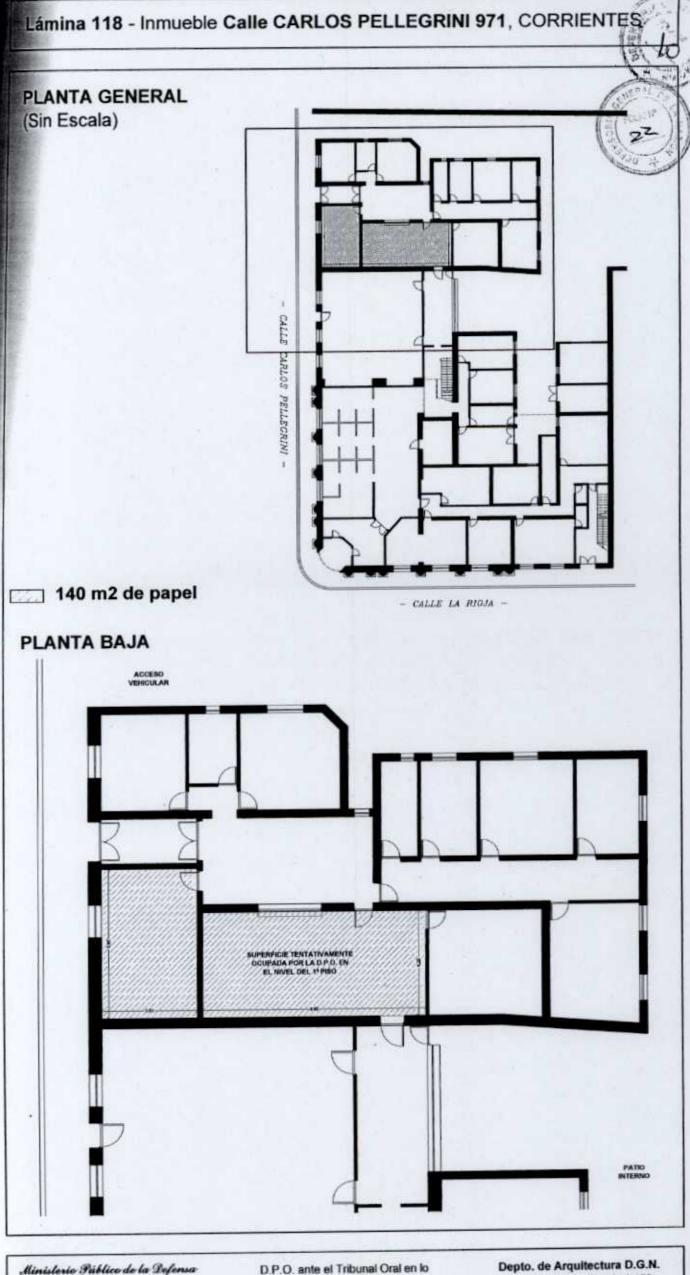


Ministerio Público de la Defensa Defensoria General de la Nación

ANEXO II PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIO	
1	1	Servicio de colocación de papel Madrás tipo 4302-4 (Conforme especificaciones técnicas)	\$	\$	
OFERTA TOTAL			\$		

Firma:	
Aclaración:	
Carácter:	
Lugar y fecha:	





TRAMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 795/00) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES exto ordenado según Resolución DGN R-854/11.

Contratectones, site se la calla San José Nº 3310, 2º pias, C.A.B.A., de lume a pura la spertura, na un sobre cercado, eo el Departurante de Compras y 1- Presentación de ofertas: las ofertas deberta presmuses hasta el día y hora figados whether on al borners do 10.00 a 13.00 y de 13.30 a 16.00 hons. En el sobre se debers indicar el número de contratación, el número de experiente, y la fecha y hora de

2. Formalidad de las ofertas: las propuestas debenie enter firmadas su original en todas sus hojes por el oferente o su representante logalmente autorizado.

3- Domicilio especial: el oferente debera constituir dominilio especial en el radio de le Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde actas valides todas las notificaciones Our se le corsen.

precio total del reagios y precio total de la ofera. Las oferas se consguerate es perent, one LVA, incluido, Lus ofertus expressões en ours moneda yés que contengas 4. Cottantion: la cottantion se hart por reagion, coe indicación de precio unitario, ciauccias de ajuste aerte desemimadas.

Los precios ofertados sebesis incluir la mezo de obra, la provisión de codos los embalaje, estiba, fiete, denarga, motesarios para poder cumplir con lo requerido en elementos necesarios, materiales, berremientos y máquinas, gartes de transporte, forms intrafactorie, como sal también los seguros de trabajo del personal asignado. S- Los oferentes debanto informar su número de Calvir Unios de Identificación

ofference o so representante lagal, endo escribe or light, o tangue respediense 6- Serán desentimadas un mis trimite les cientas que ao sorte firmades por comicadar co elementos esenciales y se hayes ado salvadas. Inbutaria -C.U.L.T -.

7. Documentación: El oftreste debuti prestota juno can la ofeste

- Acreditación del cargo del firmanie.

Copis del Poder que scrotite la personaria del famante de la ofera, si ésas no suggiers de la documentación mejuerida en el punto amindo.

8. Mantenimiento de oferta, lot oferentes deberán manmer su ofera por el término de cuartote (40) dies habiles a partir de la fecha de apriruna

9- Garantizz

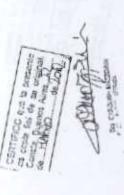
Garantis de oferta: para la presente contralación no se requiese la presentación de parantia de oferta.

Carantia de adjudicación: deciro de los cuco (5) diss de recibido la Orden de NACION, Departamento de Compara y Combasciones, sito es la cable San José Nº 331/3, 2" pino, C.A.B.A., de lapses a vistores en el hormio de 10:00 a 13:00 y de 13:30 Compre. a sépulicatarie deberá ingrame se la DEFENSORÍA GENERAL DE LA * 16:00 homs- is GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.

La garantia de adjudicación debeci constituirse en algun de mus formas a opción dal adjudicaturio:

a) Pagaré a la vista suscripto por si adjudicazario e su representante legalmente Mutorizado

b) Seguro de caución, mediante pólizas eprobacias por la Superintenduccia de Seguros de la Nacion.



Newstonin Februar de la Defense Defences general de la Nación c) En efectivo, mediante depósito so la Tenorezia de la Defecuorira Gaperal de la Nación, sita en la calla Sas Jose Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., accompañando a la oferta el recibo correspondiente.

d) Ea chaque cerdificado

deburs indicas el Nº de Expediente y Nº de Courrencion. Será sin término de La gurantia deberá ser extendida a nombre de la Defensoria General de la Nación y valides y gameitzari el fiel camplimiento de las obligaciones contraidas.

Devolución de la garantie los adjudinatios debario proceder a retirar la garantia denore de los sen meses contados a partir de la finda de la recepcion definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el sauo de entregas partiales,

A tales fines, al oferente o su representante debidamente autorizado deberate concurrir a la Tenoresta de la Dafeasocia General de la Nación, sita en la calle San José N* 331/3, 2* piso.

Cumplido el plano de seis meses y en los casos en que los ofereptes o sua corresementes no layer retirado le mama, la Defensoria General de la Nación podra proceder a destruir dicho documente, sia mennadad de intimación previs al adjudicataria.

Es caso de transme de effectivo o de cheque cavilidado, el mosto será ingresado a la Comma Objesa del Tenero Nacional, previa notificación inhaciente al scholosterie.

dos (2) das de recibida le ordre de compre, el adjudicatacio dobert presentar una indicación de cargo, nombre y D.N.L. justo con una constancia de que dicho 16. Personal: Et los canos que se contrate le palitación de tribujos, dentro de los nomina de las personas que intervendais sa los trabajos contratados, con personal se encuentra cubierto por un Soguro de Risegos de Trabajo aconde s ja bornativa vigente, y non lon papez al dia. 11. Recepción Definitive: debesi interventi la Comisión de Rocepción Definitiva,

conforme to assumedo en la Nesoincide DGN Nº 23071 o la normativa que en el future as adopts.

USO OFICIAL

12. Forms de pages el page se regioné mediante cheque o acreditación beneura, destro de los timoto dias (30 dias) de recibida la factura, y una vez Jabrada el Ama

Respector Definitive.

13 - Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustane a la regiamentación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Les mustrat debrain expresses en pesos, no sindo vilida cualquier equivalencia no otra moneda

Debati consignane en les minner.

Frechs y mismero de la cordez de compra Numero de expediente

Fechs y adments de los remaints de metroga, y agregado de los mismos

Número, especificación e importe de cada reogión facturado. debidaments conformados

Monto y tipo de descuemos, de corresposán, Imports total bruto de la factura,

Monto neto de la factura.

Les factures series prescundas es la Mess de Entrafas de la Defensoria General de la Nación, ublinda se al segundo puro del edifício de la Ar. Callao Nº 970, CABA

Esta Defensoria General de la Nación actúa como apecte de resencido del Impuesto

al Valor Agregado, a les ganancies y a la Segucidad Social For ello el



adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en les retenciones, debari anexación a la faceura correspondiente.

Los adjudicatarios que revistas si caractes de agentes de retención de LVA, deberán ecreditar decha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la sota indicada en el punto 2 del Inc. E del socio II de la Res, 830/00 de la A.F.LP.
En el momento de presentar las Benavas, el adjudicionecio deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.LP. Nº 1877 y sus

modificationary complementaries.

A effecte de su posicion acte el limporste al Valor Agregado em Menastelo Público revista el caracter de sujeto "EXENTO", siendo le nocessiva viginte de spicación, la Resolución General A.F.L.P. Nº 1415/01

14- Plator Cuando po se solare lo contanto, los piecos alufidos en el presente

piazo de entrega, los oferentes debenso indicar el piazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse piazo niguno, se considerará que el mismo es se quince (15) dises pliego, se constaran en dias náblics administrativos. 15- Plazo de Carrega: en el cuso de que en las Clausulas Particolaret no se fije un

16. Pinegos de Bases y Condicionen el presente Plingo, esi numo los Fliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Teccione que djes cada contrasación por usante simplificado podese consolarre en la pagina web de la Defenancia General de la Nación, www.anple.gov.m., Administración Opparal,

Departamento de Compras y Contretaciones.

17. Novemativa aplicable: la presente contratación se rige por lo serablecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa. Trámate Simplificado," Se aplica en forma aupletoria la Resolución DGN N° 230/11 e ta

normative que sa el finneo se adopte.

16. Consultar los interezados podete evaciar coalques tipo de occasultar sa la Defensoria General de la Nacion — Departamento de Compas y Contrasciment, sino en la calle San José 3316, 2° poso, C.A.B.A./ de lutro a victoria, ca al boracio de 16 a 13:00 y de 13:00 a 16:00 ha.- TE: 124-0647/A-49051.